

Bogotá D.C., Junio 27 de 2018

## MEMORANDO CIRCULAR No. 048

---

<b>PARA</b>	<b>CISA</b>
<b>DE</b>	<b>GERENCIA LEGAL</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS</b>

---

Central de Inversiones S.A. - CISA, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas, y con el fin de garantizar el respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales, formuló su política con base en los siguientes lineamientos:

### 1. Objetivo

Establecer las directrices a través de las cuales la Entidad se compromete con la protección y respeto de los derechos humanos, mediante la implementación de acciones específicas que puedan ser objeto de seguimiento.

### 2. Política

“Central de Inversiones S.A.- CISA., se compromete con la protección, respeto y cumplimiento de derechos humanos en el desarrollo de todas sus actividades empresariales, actuando de forma proactiva respecto a los riesgos e impactos que sufren las personas por causa de dichas actividades. En ningún caso se tolerarán asuntos que involucren a la Entidad o a sus grupos de interés en abusos cometidos contra los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tomando las medidas disciplinarias correspondientes ante la presencia de alguno de ellos.”

### 3. Roles y Responsabilidades

#### Vicepresidencia Jurídica / Gerencia Legal

- De definir e implementar la política de derechos humanos en la Entidad.
- De liderar la publicación de la política de derechos humanos en la Entidad.

### Gerencia de Recursos

- Realizar la divulgación, promoción y seguimiento permanente de la política de derechos humanos al interior de la Entidad, con el propósito de fomentar su respeto y promoción como criterio de gestión y toma de decisiones de negocio.
- Definir, difundir, implementar y realizar el seguimiento permanente de mecanismos de no discriminación y equidad de género.

### Jefatura de Servicio Integral al Usuario

- Diseñar, implementar y realizar el seguimiento permanente de mecanismos de comunicación para atender de manera oportuna las solicitudes de quienes se consideren afectados en sus derechos humanos por operaciones de la empresa.
- Definir, difundir, implementar y realizar el seguimiento permanente de mecanismos de atención especial a poblaciones vulnerables, en estado de discapacidad o afectadas por la operación de la Empresa.

### Jefatura de Mejoramiento Continuo

- Formular anualmente actividades orientadas hacia un enfoque preventivo de los riesgos para el medio ambiente propios de su actividad y al fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental con el propósito de mantener la Certificación Internacional en la norma NTCISO 14001.

## 4. Control de Cambios

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Motivo de la Revisión</b>	<b>Modificaciones</b>
01	Junio 27 de 2018	Creación del memorando	Se crea la política de Derechos Humanos de Central de Inversiones S.A. – CISA.

Cordial saludo.

**HERNAN PARDO BOTERO**  
Presidente

**FANY MARIA GONZALEZ VELASCO**  
Vicepresidente Jurídica

**GIOVANNY MARTIN NARANJO**  
Gerente Legal

Cordial saludo:

XXXXXXXXXXXXX